

# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO L'OCCITANE

Actualización 2024

*Groupe*  
L'OCCITANE



# Política de derechos humanos del Grupo L'OCCITANE

ACTUALIZACIÓN 2024

## INTRODUCCIÓN

En el Grupo L'OCCITANE, tenemos el compromiso de mantener los estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente en todos los aspectos de nuestras operaciones, incluidos los establecidos por estatutos internacionales clave, como:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP)
- Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales
- Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)

Nuestra política garantiza el cumplimiento de las leyes nacionales al mismo tiempo que adopta nuestro compromiso voluntario como miembros del PMNU.

Como empresa consciente que opera en la industria cosmética, reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos en nuestras operaciones y exhortamos y apoyamos a nuestros socios comerciales a que hagan lo mismo.

Reconocemos el valor intrínseco de los derechos humanos tanto en la conducta ética como en el negocio sostenible y nos esforzamos por fomentar un entorno de trabajo positivo, generar confianza entre las partes interesadas y mitigar los riesgos operativos. Esta política es aplicable a las fases posteriores y anteriores de nuestra cadena de valor, así como a nuestras propias operaciones. A través de esta política, confirmamos nuestro compromiso con las prácticas empresariales éticas y con la responsabilidad social, contribuyendo, por lo tanto, a que se apliquen los derechos humanos para todos.

## Nuestra visión y enfoque

Nuestra misión guía todas las acciones del Grupo: con el empoderamiento, ejercemos un impacto positivo en las personas y regeneramos la naturaleza.

Para cumplir con esta misión, nuestro Código de Conducta Empresarial describe los valores, las acciones y comportamientos que se esperan de todas las personas que trabajan, representan o participan en el Grupo L'OCCITANE. El Código establece requisitos mínimos relacionados con los principios fundamentales de los derechos humanos, incluida la eliminación del trabajo forzado, del trabajo infantil y la discriminación, al mismo tiempo que promovemos un entorno de trabajo seguro y saludable y la protección de la privacidad de los trabajadores.

Como empresa certificada por B Corp™, estamos comprometidos con el respeto y la promoción de los derechos humanos en nuestras operaciones directas y en toda nuestra cadena de valor. Nuestros compromisos van más allá del cumplimiento con los principios estipulados por las normas internacionales con el objetivo de contribuir a un mundo más sostenible, justo e inclusivo.

El Grupo y sus Marcas apoyan así mismo proyectos filantrópicos internacionales centrados en la protección medioambiental, la educación, la salud, la autoestima y el empoderamiento de las mujeres y de las comunidades.

## Derechos humanos en nuestra cadena de valor

Reconocemos la universalidad de los derechos humanos en toda nuestra cadena de valor. Como resultado de nuestra participación en el Acelerador de Derechos Humanos y empresas del PMNU y después de llevar a cabo una evaluación de materialidad, fue posible reconocer las cuestiones importantes relacionadas con los derechos humanos para las partes interesadas identificadas a lo largo de la cadena de valor. Esto no significa que estas cuestiones sean exclusivas de esas categorías, sino que resalta su importancia particular en esas áreas, a la vez que afirman que todas las partes interesadas deben respetar todos los derechos humanos.

## NUESTROS EMPLEADOS

**Igualdad de trato y oportunidades:** El Grupo L'OCCITANE es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y tiene el compromiso de crear un lugar de trabajo y una cultura organizacional más diversos e inclusivos, donde todos se sientan respetados y valorados. La igualdad de oportunidades significa que todas las decisiones laborales, incluidas la contratación, promoción, compensación, beneficios, capacitación y terminación de la relación laboral, se basan en el mérito, las calificaciones y las necesidades empresariales sin ninguna forma de discriminación. Nos comprometemos a fomentar un lugar de trabajo libre de discriminación de cualquier tipo. De conformidad con los estatutos de la Convención 111 de la OIT, el Grupo L'OCCITANE trata a todos sus empleados con justicia, dignidad y respeto, independientemente de la raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad u origen social. Ampliamos este compromiso para incluir la orientación sexual, el género y cualquier otra característica, garantizando un entorno verdaderamente inclusivo.

**Eliminación de la violencia por acoso en el trabajo:** Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo libre de actos o amenazas de violencia y acoso. El Grupo L'OCCITANE tiene “tolerancia cero” a la violencia o el acoso reales o mediante amenazas contra el personal, los clientes, los visitantes o cualquier otra persona. Todos los empleados y todas las personas con las que tratamos en nuestro trabajo merecen cortesía y respeto.

**Entorno de trabajo seguro y saludable:** El Grupo L'OCCITANE tiene el compromiso de ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Nos sujetamos a las regulaciones locales e internacionales de salud y seguridad, realizamos evaluaciones de riesgos periódicas e implementamos medidas de seguridad integrales. Nuestras iniciativas incluyen proporcionar una capacitación integral en salud y seguridad, mantener diseños ergonómicos en el lugar de trabajo y promover la salud mental y el bienestar.

**Sueldos y salarios dignos:** Nuestro objetivo es que todos los empleados de todo el Grupo L'OCCITANE reciban un salario y beneficios justos iguales o superiores al umbral salarial familiar para el ejercicio fiscal 2026. Nuestro objetivo es lograr la certificación como proveedor que paga salarios y beneficios justos, de acuerdo a la definición de la Red de Salarios Justos: “Un salario que garantice un nivel de vida mínimo aceptable”. La obtención de esta certificación subrayará nuestro compromiso con la responsabilidad social y nuestros esfuerzos para apoyar el bienestar y la seguridad financiera de nuestra fuerza laboral.

**Libertad de asociación:** Reconocemos y respetamos los derechos de nuestros empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. El Grupo L'OCCITANE apoya el derecho de sus empleados a formar sindicatos o unirse a ellos y a participar en negociaciones colectivas, sin temor a sufrir represalias o discriminación.

## CADENA DE SUMINISTRO

**Trabajo infantil:** Estamos totalmente comprometidos a prevenir cualquier forma de trabajo infantil en nuestra cadena de suministro. Hacemos todo lo posible para garantizar que no se emplee el trabajo infantil y tomamos medidas inmediatas para rectificar cualquier caso que identifiquemos, esforzándonos por mejorar la situación de las personas afectadas. Mantenemos una estricta supervisión a nuestros proveedores para cumplir con este compromiso y hacer cumplir estrictamente las leyes internacionales sobre trabajo infantil.

**Trabajo forzado:** El Grupo L'OCCITANE está absolutamente en contra de todas las formas de trabajo forzado. Trabajamos con diligencia para asegurarnos de que todos los trabajadores de nuestra cadena de suministro sean empleados libre y voluntariamente, sin coacción, amenaza o explotación. Este compromiso se extiende a todas las personas, incluidos los migrantes, que a menudo son víctimas de explotación debido a su situación de marginados. Creemos que todos los trabajadores merecen ser tratados con dignidad y respeto, y tenemos el compromiso continuo de aplicar estos principios en todas nuestras operaciones.

**No discriminación:** Requerimos que nuestros proveedores eviten la discriminación en sus lugares de trabajo. Todos los trabajadores deben recibir un trato justo, digno y con respeto, independientemente de su raza, sexo, etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica.

**Sueldos y salarios dignos:** Nos comprometemos a que los trabajadores de toda nuestra cadena de suministro reciban una compensación justa. Para adherirnos a este principio, pagamos a nuestros proveedores los precios y costos necesarios para que puedan pagar a sus trabajadores salarios justos. Este compromiso se extiende más allá de nuestras operaciones directas, reflejando nuestra responsabilidad de apoyar el bienestar de todos en nuestra cadena de valor.

**Condiciones de trabajo seguras:** Creemos que todos los trabajadores merecen trabajar en un entorno libre de peligros y riesgos. Para lograrlo, nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con nuestros proveedores para aplicar estrictos estándares y protocolos de seguridad. Esto incluye auditorías periódicas, cumplimiento con las normas de seguridad internacionales e iniciativas de mejora continua.

## NUESTROS CLIENTES

**Derecho a la salud:** El respeto de los derechos humanos de nuestros consumidores es una parte esencial de nuestros esfuerzos, especialmente en relación con la seguridad de nuestros productos y el impacto potencial en el derecho a la salud de nuestros clientes. Nuestro compromiso es garantizar que nuestros productos son seguros para el uso previsto por parte del consumidor.

**Derecho a la información:** Como empresa que se preocupa por los derechos de los consumidores, reconocemos la importancia del derecho a la información. Proporcionar detalles transparentes y precisos sobre nuestros productos, como los ingredientes, el origen y los riesgos potenciales, permite a los consumidores tomar decisiones informadas. Al mantener informado al mercado, apoyamos la autonomía de los consumidores y fomentamos una toma de decisiones responsable.

**Privacidad y protección de datos:** Los consumidores nos confían su información personal y nosotros nos comprometemos a respetar su privacidad y la seguridad de su información. Se implementan procedimientos estrictos en cada paso del procesamiento de la información personal, desde la recopilación inicial hasta el uso, la retención y el intercambio. Estas acciones se limitan a lo realmente necesario y se proporcionan con base a un objetivo legítimo.

**Derecho a un marketing justo y responsable:** Como fabricante y empresa minorista dedicada a la belleza y al bienestar, trabajamos activamente para eliminar los estereotipos raciales, de género y socioeconómicos en el marketing y la publicidad de nuestros productos. Desafiamos las normas sociales siendo más inclusivos cuando consideramos el género, la raza, la clase y la sexualidad en nuestras comunicaciones.

## NUESTRAS COMUNIDADES

**Buenas condiciones de vida:** Como empresa de cosméticos con operaciones que afectan a las comunidades, reconocemos que tenemos la responsabilidad de asegurar la sostenibilidad medioambiental y promover buenas condiciones de vida a lo largo de nuestra cadena de valor. Nos comprometemos a asociarnos con partes interesadas que comparten nuestra dedicación a minimizar el impacto medioambiental, entre otros, la contaminación del aire y el agua. A través de prácticas sostenibles como la conservación de los recursos, la prevención de la contaminación y la protección de los ecosistemas, nuestro objetivo es salvaguardar la salud y el bienestar de las comunidades y el medio ambiente natural en el que se encuentran.

### Implementación y diligencia debida

#### Implementación

En línea con nuestro compromiso de respetar los derechos humanos, el Grupo L'OCCITANE ha establecido procedimientos sólidos para la implementación de esta política a lo largo de nuestras operaciones y cadena de valor. Las partes interesadas externas, los proveedores y los socios comerciales pueden consultar esta Política en el sitio web corporativo del Grupo L'OCCITANE. También se puede consultar en los canales de comunicación internos de la empresa. Cada gerente tiene asimismo la responsabilidad de que los empleados de L'OCCITANE conozcan, comprendan y cumplan esta Política.

#### Diligencia debida – acceso a reclamaciones:

Reconocemos la importancia de llevar a cabo la diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y considerar los posibles impactos adversos que nuestras actividades pudieran tener sobre los derechos humanos. Para ello, hemos integrado las consideraciones sobre derechos humanos en nuestros procesos de toma de decisiones, desde la planificación estratégica hasta las operaciones diarias. Nuestros esfuerzos de diligencia debida abarcan evaluaciones exhaustivas de riesgos, involucrar a las partes interesadas, evaluaciones de proveedores y mecanismos de supervisión y revisión continuos. A través de estas medidas, nos esforzamos por mantener los principios establecidos en las normas internacionales de derechos humanos y garantizar que nuestras actividades empresariales contribuyan positivamente al bienestar de las personas y comunidades en las que operamos. Nuestro proceso de gestión de quejas es una parte integral de nuestro compromiso con los derechos humanos. Cuando el Grupo L'OCCITANE identifique impactos en los derechos humanos directamente asociados a sus relaciones comerciales, aprovechará su influencia para promover el cumplimiento de los derechos humanos entre los proveedores y socios comerciales. Esto puede implicar la implementación de planes de acción correctiva o, si es necesario, la terminación de la relación.

#### Debida diligencia - acceso a la solución

En línea con nuestra política Speak Up y nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad, implementamos un mecanismo de denuncia de irregularidades en toda nuestra cadena de valor. Este canal, al cual se puede acceder en nuestro sitio web corporativo, tiene como objetivo recopilar alertas sobre violaciones potenciales o reales de los compromisos estipulados en nuestra política, especialmente en lo que respecta a derechos humanos. El Grupo L'OCCITANE se asegura de que tanto los empleados y terceros externos, como los socios comerciales y proveedores, tengan acceso a un proceso anónimo, confidencial y seguro para informar cualquier agravio a través de un sistema de denuncias operado por un tercero independiente. Este sistema está disponible para todas las personas de toda la cadena de valor de la empresa. La empresa se compromete a investigar minuciosamente estos problemas y a proporcionar respuestas y soluciones adecuadas.

#### Gobernanza:

Nuestro presidente ejecutivo y nuestro director ejecutivo revisaron y aprobaron la política de derechos humanos del Grupo L'OCCITANE. Para garantizar la implementación eficaz de nuestra política de derechos

humanos en todas nuestras operaciones y con nuestros socios, creamos un grupo de trabajo de Negocios y Derechos Humanos. Este grupo de trabajo se dedica a supervisar las prioridades y hacer un seguimiento del progreso en nuestras iniciativas de derechos humanos.

**Reinold Geiger**  
**Chairman**  
**L'OCCITANE Group**

**HISTORIAL DE REVISIÓN**

<b>Fecha</b>	<b>Publicación</b>	<b>Autor</b>	<b>Notas de seguimiento</b>
Octubre 2024	1.0	Departamento de compras responsable	Primera publicación